MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1237/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 80/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE YHU", MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 283.478.-

Asunción 27 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 80/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE YHU", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 283.478;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 80/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE YHU" - I.D. N° 283.478,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 31 de agosto del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **PINTURERIA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN Y PEGASUS S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. ROBERTO LEDESMA**, representante dela Dirección General de Asesoría Jurídica; el **Abog. SERGIO BARUA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el **Abog. MARCO GIMENEZ**, representante de la Asesoría Jurídica – DGOC y el **Lic. ABEL SOSA**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de setiembre del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el Comité se reúne por segunda vez y procede a efectuar un Informe Complementario en fecha 22 de octubre del año dos mil quince, por el cual se amplía los fundamentos del análisis de la oferta. Por consiguiente, es ajustado a derecho su correspondiente aprobación.----------

Resolución D.G.O.C. N° 1237/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 80/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE YHU", MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 283.478.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **PEGASUS S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2738 de fecha 06 de agosto de 2015, por un monto total de Gs. 196.483.059.- (Guaraníes ciento noventa y seis millones, cuatrocientos ochenta y tres mil, cincuenta y nueve), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 80/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE YHU" - I.D. N° 283.478,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N° 123 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 80/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE YHU", MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 283.478.-

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
PEGASUS S.A.	1 AL 39	194.274.710.-
	TOTAL ADJUDICADO:	**194.274.710.-**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido) GUARANÍES: Ciento noventa y cuatro millones, doscientos setenta y cuatro mil, setecientos diez.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES